



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

5a. REUNION – 5a. SESION ORDINARIA – 5 DE MAYO DE 2011

Presidencia de los señores concejales Marta Noemí Castaño y Guillermo Alberto Quevedo

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro Carlos  
ESPINA, Soledad  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
LARRABURU, Diana Isabel  
LEMONS, Julián  
MODARELLI, Hugo Oscar  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RETTA, Oreste Eduardo  
RIVAS GODIO, María Constanza  
URSINO, Roberto Francisco  
VEROLI, Gerardo Haroldo  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### AUSENTE

ROMERO, María José

### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de comunicación solicitando asfaltar calle Paroissien hasta Rawson, Exp. 1.206-HCD-2010.(P.17)

### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Proyecto de comunicación ordenamiento de tránsito en la calle Alberdi entre Indiada y Matéu, Exp. 1.522-HCD-2010.(P.17)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, EDUCACION, CULTURA Y

ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza cediendo en comodato un inmueble de la localidad de Cerri a la Asociación Cooperadora del Centro de Educación Agrícola N° 18, Exp.1.352-HCD-2010.(P.17)

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa de Alumbrado al inmueble de calle Mitre 189, Exp. 1.724-HCD-2010.(P.18)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución expresando repudio de este Cuerpo a la excarcelación de 36 represores de la última Dictadura Militar, Exp. 535-HCD-2011.(P.8)

II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la muestra de General Cerri en Bahía Blanca, Exp. 545-HCD-2011.(P.16)

III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la muestra fotográfica "Revelaciones", Exp. 561-HCD-2011.(P.17)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.18)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación y nivelación de calles en el Barrio Vista Alegre II, Exp. 239-HCD-2011.(P.23)

II - Proyecto de comunicación solicitando iluminación para el polirecreo del Barrio Villa Nocito, Exp. 249-HCD-2011.(P.23)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la finalización de las obras y las tareas de mantenimiento en la Plaza Amelia Ludueña, del Barrio Villa Nocito, Exp. 362-HCD-2011.(P.23)

IV - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la construcción de piletas, pisos y resguardo del surgente de agua ubicado en Avenida La Plata y Río Atuel, Exp. 363-HCD-2011.(P.23)

V - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la construcción de baños públicos en el sector del Parque de Mayo donde se sitúa la pista de patinetas y bicicletas, Exp. 364-HCD-2011.(P.23)

VI - Proyecto de resolución solicitando el retiro de banderas nacionales en mal estado, Exp. 1.698-HCD-2010.(P.23)

VII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Busca tu estilo", Exp. 273-HCD-2011.(P.24)

VIII - Proyecto de decreto por el que la Sociedad de Fomento y Cultura "La Falda", solicita el recinto de este Honorable Cuerpo para la exposición de la muestra de cuadros de Eva Perón, Exp. 323-HCD-2011.(P.24)

IX - Proyecto de decreto convalidando el Convenio de Colaboración entre la Fundación Universidad Salesiana y este Honorable Concejo Deliberante, Exp. 399-HCD-2011.(P.24)

-Apéndice.(P.25)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cinco días del mes de mayo de 2011, a la hora 13:10.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentra ausente la concejala Romero.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 3 del día 14 de abril de 2011.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 2 del día 7 de abril de 2011.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Exp. 519-HCD-2011, Universidad Nacional del Sur, solicita ayuda económica.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgado con el N° 16.114 la ordenanza imponiendo el nombre de "Elsa Strizzi", a la carrera de calle 5k y Caminata Femenina del Día de la Mujer.

-Con el N° 16.119, Creación del Programa "Olimpo por los Chicos"

-Con el N° 16.120, aceptando donación efectuada por la Empresa Cargill.

-Se archiva.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 528-HCD-2011, Gonzáles Pablo – González Angélica. Ref. transferencia de dominio excedente.(A las Comisiones de Obras Públicas y Ur-

banización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 529-HCD-2011, Sindicato Industrias Químicas y Petroquímicas, solicita inspección previa para instalación salón de fiestas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 552-HCD-2011, Consorcio Parque Industrial, acta de permiso de uso precario a la empresa Amiplast S.A.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 553-HCD-2011, Departamento Catastro, imposición nombre a vías de tránsito.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 554-HCD-2011, Maier Juan José, solicita eximición de pago Tasas y Derechos Municipales.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 555-HCD-2011, Gregorini de Gómez, Irene, solicita plan de pago deuda tasa servicios públicos.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 556-HCD-2011, Mussi Faisal, solicita beneficio porcentaje obra.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas recibidas:

-A la que corría por el Exp. 163-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo, incluya la obra de extensión de agua en calle Pilmaiquén entre 14 de julio y Bermúdez.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento:

-Exp. 573-HCD-2007, Expreso Oro Negro S.A, habilitación oficina administrativa y depósito de mercadería en tránsito.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 73-HCD-2008, Azula María Lidia, solicita plan especial de pago deuda red de gas.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Se depositan en Secretaría.

#### II

#### Proyectos Presentados

-Exp. 522-HCD-2011, proyecto de comunica-

ción solicitando informes sobre la SAPEM, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 523-HCD-2011, proyecto de ordenanza instalación de paneles solares para la obtención de energía en algunos puntos específicos de la ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejala de Rivas Godio acompañada de los concejales Lemos y Molina.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 524-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo la "Fiesta de la Carne", en la localidad de Gral. Daniel Cerri, autoría de la concejala Molina acompañada de los concejales Larraburu y Leticia Molina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 534-HCD-2011, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre "Salón Blanco Ernesto Sábató", al actual salón Blanco Municipal, autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña, Retta, Ursino y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 535-HCD-2011, proyecto resolución expresando el repudio de este Cuerpo a la excarcelación de 36 represores de la última Dictadura, autoría del concejal Curino.

-Exp. 536-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo mecanismos para garantizar la transparencia en la campaña electoral, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 537-HCD-2011, proyecto de resolución invitando al ex - Intendente Rodolfo Lopes, a que concurra a una reunión de la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, autoría de los concejales Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 545-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la muestra de General Daniel Cerri en Bahía Blanca, con motivo de la 135° Aniversario de la localidad, autoría del concejal Molina Leticia acompañado de los concejales Civitella, Larraburu y Modarelli.

-Exp. 546-HCD-2011, proyecto de comunicación instalación de semáforos en intersección de las calles México y Teniente Farias, autoría del concejal Rivas Godio acompañada de los concejales Lemos y Molina.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 547-HCD-2011, proyecto de comunicación instalación de semáforos en la intersección de las calles Sixto Laspiur y 17 de Mayo, autoría de la concejala Rivas Godio acompañada de los concejales Lemos y Molina.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 548-HCD-2011, proyecto de decreto estableciendo que se ejecute el Himno Bahía Blanca, en las inauguraciones de cada período de Sesiones Ordinarias, autoría de la concejala Rivas Godio acompañada de los concejales Lemos y Molina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 549-HCD-2011, proyecto de ordenanza procediendo a la instalación de semáforo en la intersección de las calles Alem y De Angelis, autoría de la concejala Molina acompañada del concejal Lemos.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 550-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando un hogar de tránsito para mujeres víctimas de violencia familiar, autoría de la concejala Rivas Godio acompañada del concejal Lemos.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 551-HCD-2011, proyecto de resolución para que se adjunte al recibo de Tasa Municipal de Alumbrado, Barrido y Limpieza del Municipio de Bahía Blanca, un folleto con acta de derechos de la mujer maltratada que se encuentra en el anexo, autoría de la concejala Rivas Godio acompañada del concejal Lemos.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 557-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la puesta en valor de la pérgola del Parque Arturo Illia de Villa Rosas, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 558-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando mantenimiento Plaza Dr. Francisco Berardi, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 559-HCD-2011, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Dr. Roberto Santos", a una calle de la localidad de G. Daniel Cerri, autoría de la concejala Molina acompañada de los concejales Civitella, Espina, Larraburu y Quevedo.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 560-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando a operadores del servicio de televisión por cable incluyan en su grilla de canales, la señal "Pakapaka", autoría de la concejala Larraburu acompañada de los concejales Modarelli, Molina y Quevedo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 561-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la muestra fotográfica "Revelaciones" en homenaje a la carrera deportiva de Perla Muñoz, autoría de la concejala Civitella acompañada de los concejales Modarelli, Molina, Quevedo, Larraburu, Espina, Moreno Salas y Castaño.

-Exp. 562-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre cargo y función de la Cra. Marcela Clark, en el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", autoría del concejal Woscoff acompañada de los concejales Iantasca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 530-HCD-2011, Dr. Oscar Barbieri – Banco Credicoop Ltda, solicita la Banca Nro. 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 531-HCD-2011, Grupo de Vecinos, presenta inquietud por estado de la línea 519 "A".(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 532-HCD-2011, Asociación Civil "Estaciones del Alma", presenta proyecto para la creación del Programa Nacional de Patologías Mentales Severas".(A las Comisiones de Salud Pública, Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 539-HCD-2011, Del Valle, Francisca, presenta inquietud por cobro de servicio de agua.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 540-HCD-2011, Asociación Argentina de Actores, solicita información sobre los ingresos a la cuenta especial de Fondo Municipal de las Artes.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 541-HCD-2011, Méndez Alejandro, solicita información sobre alcances de la Ordenanza de Solidaridad Cultural.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 542-HCD-2011, Asociación Argentina de Actores, solicita información referida a implementación de la Ordenanza referida a la habilitación de espacios culturales locales.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública).

-Exp. 543-HCD-2011, Grupo de Sociedades de Fomento, solicita información sobre proyectos sobre pavimentación que fueron presentados por el Ejecutivo y los Bloques.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 544-HCD-2011, Juventud Peronista Volvimos Bahía Blanca, solicita se convoque a consulta popular voluntaria para elección de ciudadanos que se propongan para ser designados Delegados Municipales.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 563-HCD-2011, Grupo de Licenciados de Enfermería del Municipio, solicitan se los incluya a la planta permanente Municipal.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas recibidas, Premio Fortaleza Protectora Argentina, Agradeciendo la presencia y colaboración al Honorable Concejo Deliberante, en la primera entrega del Premio Fortaleza Protectora Argentina 2011.(P/ Conoc.)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 569-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término de dicho expediente.

-Unanimidad.

-Exp. 569-HCD-2011, proyecto de ordenanza de preservación, reurbanización y equipamiento urbano en la denominada Colonia Sansinena.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 535-HCD-2011, expresando repudio de este Cuerpo a la excarcelación de 36 represores de la última Dictadura.

SRA. PRESIDENTA (Castaño.- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva del Exp. 545-HCD-2011 declarando de Interés Municipal la muestra de General Cerri en Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTA (Castaño.- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Con relación al Exp. 537-HCD-2011, que también lo tenemos en este listado, relacionado con la invitación al ex Intendente Municipal Dr. Rodolfo Lopes a una reunión en la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, quería dejar constancia que no vamos a pedir su tratamiento porque se acordó en labor por todos los presidentes de bloque, que va a ser directamente invitado por la Comisión de Asuntos Legales.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Gracias señor concejal.  
Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva del Exp. 560-HCD-2011, solicitando a operadores del servicio de telefónica por cable, incluyan en su grilla la canales la señal Paka Paka.

SRA. PRESIDENTA (Castaño.- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva del Exp. 561-HCD-2011, declarando de Interés Municipal la muestra fotográfica "Revelaciones".

SRA. PRESIDENTA (Castaño.- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la reserva del Exp. 564-HCD-2011, apoyando el proyecto de Ley de Protección del Dominio Nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de tierras rurales.

SRA. PRESIDENTA (Castaño.- En consideración la reserva.

-Rechazado por no reunir los votos suficientes.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUAMNOS Y GARANTIAS

-Exp. 942-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando informe sobre la operatoria del buque metanero reaprovisionador.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 251-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la colocación de luminarias en la plaza del Barrio Puertas al Sur.

-Exp. 381-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando corrección de la pendiente del cordón cuneta ubicado en Agustín Álvarez 2112.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 165-HCD-2011, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269, a la Sra. Estela Herminda Quiroga.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 161-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio del excedente fiscal, a favor del Sr. Julio Cé-

sar Adad y Carlos Miguel Adad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 297-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de pavimento intertrabado en la calle Suiza, entre 9 de julio y Azucena Villafior al 700.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.380-HCD-2010, proyecto de ordenanza distinguiendo a la atleta de General Daniel Cerri con el título de Personalidad destacada de la ciudad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRASPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 681-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informes sobre el cumplimiento de las empresas prestatarias de servicio público de transporte urbano de pasajeros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.206-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando asfaltar calle Paroissien hasta Rawson.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

TRANSITO Y TRASPORTE

-Exp. 1.522-HCD-2010, proyecto de comunicación, ordenamiento de tránsito en la calle Alberdi entre Indiada y Matheu.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 508-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la jornada de capacitación y especialización "Abuso Sexual Infantil".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.352-HCD-2010, proyecto de ordenanza cediendo en comodato un inmueble de la localidad de General Daniel Cerri, a la Asociación Cooperadora del Centro de Educación Agrícola N° 18.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Molina.

SRA. MOLINA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUAMNOS Y GARANTIAS

-Exp. 302-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Casa de Fiestas", en la Ruta 3 Norte.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.724-HCD-2010, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa de Alumbrado al inmueble de calle Mitre 189.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Para mocionar declarar el Cuerpo en Comisión para las firmas correspondientes a los expedientes que han sido reservados.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

-Es la hora 13:23.

-A la hora 13:36.

#### 4

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, reanudamos la sesión, por Prosecretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

#### I

### EXPRESANDO REPUDIO DE ESTE CUERPO A LA EXCARCELACION DE 36 REPRESORES DE LA ULTIMA DICTADURA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señora presidenta, para justificar la presentación del presente proyecto.

Quisiera comenzar leyendo una declaración pública que han hecho varios organismos de Derechos Humanos con motivo de la

excarcelación que se ha realizado en Bahía Blanca de 36 genocidas procesados por delitos de lesa humanidad.

Dice así: "Los Organismos de Derechos Humanos abajo firmantes, expresamos nuestro más enérgico repudio a la decisión tomada por la Cámara Federal de Bahía Blanca para excarcelar a 36 genocidas procesados por delitos de lesa humanidad.

Esta medida va en sentido absolutamente contrario al criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó extremar las precauciones para evitar que los represores obstaculicen o burlen el accionar de la Justicia.

El real peligro de fuga junto con el entorpecimiento de las investigaciones por los delitos cometidos durante la dictadura cívico-militar y la alarmante lista de genocidas prófugos, algunos de ellos recientemente, son motivos suficientes para exigir que los represores estén detenidos en cárceles comunes.

Meses atrás, represores de Bahía Blanca tuvieron el increíble beneficio de ser excarcelados para irse de vacaciones, medida que repudiamos y denunciamos.

Asimismo, expresamos nuestra profunda preocupación por la lentitud de los juicios a genocidas en Bahía Blanca. El 26 de abril pasado debía comenzar el juicio por la Causa "Bayón, Juan Manuel y otros", por crímenes del V Cuerpo de Ejército.

La Justicia de Bahía Blanca está todavía lejos de acompañar el momento histórico de juicios a genocidas que se da en el país. El pueblo ya expresó su apoyo y su condena social. Es hora de que los jueces de Bahía Blanca estén a la altura". Firman: Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, H.I.J.O.S. Red Nacional- Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio.

Corría el año 1987 cuando la misma Cámara Federal de Bahía Blanca, obviamente constituida por otros jueces, se inscribía en las páginas de la historia del país y por qué no del mundo, declarando inconstitucional la Ley de Obediencia Debida. Tenemos el orgullo en nuestra querida ciudad de que haya sido aquí, que una Cámara declarara por primera vez inconstitucional la Ley de Obediencia Debida, que fue la base tomada por



toda la jurisprudencia nacional en este tema y que está siendo copiada por otros países.

Sólo dos años después, en 1989, la misma Cámara declara inconstitucional los indultos a los procesados, y los jueces que ahora están excarcelando a estos represores, claramente están yendo en un sentido contrario.

En la discusión de este proyecto, durante todos estos días, anduvo dando vuelta el argumento de si nos metemos o no nos metemos con la Justicia. Quiero aclarar que el espíritu del que en principio fue mi proyecto, que luego fue modificado, no es por supuesto -y ninguna persona democrática podría pretender algo como eso- tratar de torcer el brazo de la Justicia, para eso sin duda estarán los recursos de apelación que presentarán las Fiscalías.

Pero también sabemos, y la historia reciente de nuestro país así lo demuestra, que en 1983, el Juicio a las Juntas llevado a cabo durante el Gobierno del Doctor Alfonsín del Partido Radical, nació de una iniciativa política, no nació de una iniciativa judicial; y sabemos también que todo lo que hemos avanzado en materia de derechos humanos desde el 2003 a la fecha, nace también de una iniciativa política que se une en ambos casos en los momentos históricos de la lucha permanente y constante que han hecho todos los Organismos de Derechos Humanos, que tampoco pertenecen exactamente a la Justicia.

Con esto quiero decir que no pretendemos de ninguna manera dominar o controlar a la Justicia, pero sí nos parece importante que la Justicia sepa cuál es la opinión del poder político en cada lugar; por eso creo que es importante este proyecto y por eso también mi proyecto original tenía tal vez las características de mi personalidad y se expresaba con dureza, dureza proporcional a la gravedad de los temas que estamos tratando.

Ha dicho el Fiscal Córdoba, no lo digo yo, "que este proceso avanza sobre ruedas cuadradas, no sobre ruedas redondas". Y hay rumores en la ciudad, todos los escuchamos, de que las cosas se están haciendo para retrasar el inicio de los juicios; y hay rumores en la ciudad, que hay una parte del poder político y una parte del poder económico de esta ciudad que no tiene ninguna

vergüenza en decir que apoyó y que sigue ideológicamente formando parte de lo que fue esa dictadura cívico-militar, todo el plan económico y todo el plan social que vino después, y no tienen vergüenza de decir que siguen formando parte de eso. ¡Hace poco tuvimos una editorial del Diario la Nueva Provincia de nuestra ciudad donde se hacía una apología del ex Almirante Massera!

Yo no puedo creer que sea casualidad y que no responda a una motivación de retrasar los juicios el hecho de que un juez, el Juez Juan Leopoldo Velásquez, vaya acá nomás a una cuadra, al Club Argentino, y se siente con dos abogados defensores de los represores, con las ventanas abiertas como para que lo vea todo el mundo, y con uno de los imputados; parece mentira, si uno lo cuenta en otro lugar cuesta creer, para motivar -lo digo yo, me hago cargo- que se lo recuse. Entonces está claro el retraso.

Está bien, uno no es abogado, pero la expresión tiene que ser política, no necesariamente tiene que ser jurídica.

Pero si queremos recurrir a los hombres de la Justicia, a mí me gustaría leer acá las palabras públicas vertidas por el Doctor Luis Alberto Cotter, quien fue integrante de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca y que manifestó: "No se ha cumplido debidamente ni con la letra ni con la función que la Justicia debe tener". El Doctor Cotter fue a la Universidad y estudió Abogacía, el sí puede hablar de leyes, estoy utilizando sus palabras.

Dijo "estar sorprendido con la noticia de la excarcelación de los represores porque al haber participado en las investigaciones de muchos de los hechos que ahora van a ser motivo de juzgamiento, conoce el conjunto de delitos que demuestra la gravedad inusitada con que fueron cometidos y la impunidad".

Dice también el Doctor Cotter: "Esos elementos tendrían que haber sido tenidos en cuenta al momento de dictar la libertad", y señala "que los imputados han cometido delitos que ya están calificados de lesa humanidad pero identificándolos, estamos hablando de violación, de robo de bebés, torturas, desaparición de personas, etcétera".

Más adelante dice: "Si bien la ley de excarcelaciones no contempla la gravedad de los delitos, sí se relaciona con dos pre-

supuestos que deben ser tenidos en cuenta en el momento de evaluar la excarcelación. Esos son dos: el entorpecimiento de la investigación y el peligro de eludir la acción de la justicia". A ver si soy claro, creo que se entiende: si quedan en libertad pueden escaparse o pueden ponerle más palos en la rueda a la iniciación de este juicio y al normal desarrollo del mismo, por lo que advirtió que "estos señores, evidentemente con este cúmulo de delitos de alta peligrosidad y gravedad, entran en los dos presupuestos", el de entorpecer los juicios y el de la posibilidad de que se escapen. Muchos de ellos ya se han escapado anteriormente.

Este juicio, si se inicia, y esto depende mucho de nosotros, será el primer debate oral en el que se incluirán a las víctimas que pasaron por el centro de detención clandestina La Escuelita, aunque se contemplan otros chupaderos locales también. Esto me parece muy importante.

Y para terminar quisiera relatar alguna experiencia personal que tal vez haga que uno le ponga tanta energía a estas cosas porque las ha visto tan de cerca. Yo vine a la ciudad de Bahía Blanca cuando tenía aproximadamente 20 años para estudiar en la Universidad Nacional del Sur, y como provengo de una familia de condición humilde y tenía una formación previa en enfermería, puse un servicio de enfermería a domicilio junto con otros enfermeros, y de esa manera nos fuimos pagando los primeros años de estudio.

Este trabajo, señora presidenta, me permitió ingresar a varios hogares, le estoy hablando de 30 años atrás, usted se ubica en la época, y recuerdo tres casos que me quedaron gravados a fuego en el cerebro.

Uno de ellos era un profesor de la UNS, que después conocí cuando fui avanzando en el desarrollo de mi carrera, y que se tenía que poner medicación porque estaba con un cuadro psiquiátrico porque había sido víctima de esta dictadura. Hay que ubicarse que yo venía de un pueblo que se llama Winifreda en La Pampa que tiene 2000 habitantes y donde afortunadamente no veíamos estas cosas, entonces uno, con la poca formación política de los 20 años y con el avasallamiento mediático que nos querían convencer de que éramos "derechos y humanos", uno a veces tenía alguna duda, por lo que entonces le preguntaba yo al pro-

fesor por qué estaba así, y me contaba que había sido víctima de una operación militar mentirosa, asquerosamente mentirosa, declarando que se había descubierto -ustedes saben de lo que estoy hablando porque salió en las primeras páginas de La Nueva Provincia- una célula subversiva dentro de la Universidad y aprovecharon ahí para rajar y echar a todos los que les molestaban, entre ellos el que después fue rector de la UNS, el Doctor Fernández.

Este es uno de los casos, tal vez el menos dramático, aunque el hombre estaba muy mal porque después de una carrera profesional había sido víctima de eso y estaba encerrado en la casa y no tenía forma de defenderse, ¡había que ver la desesperación de este hombre! Y creo que me contaba a mí porque era una forma de por lo menos poder decirle a alguien de la injusticia a la que había sido sometido.

El otro caso es una pareja de una familia muy conocida en Bahía Blanca, que habían estado detenidos los dos en La Escuelita. Y seguramente por acción de los familiares, habían salido y estaban con cárcel domiciliaria, aquí nomás en el centro de la ciudad, en un edificio. Cuando tenían algún problema y necesitaban una medicación, yo tenía la oportunidad de ir.

Era tal necesidad de ellos de comunicarse con alguien -porque estaban encerrados en el departamento y tenían un policía en la puerta, quien además me palpaba de armas cada vez que yo tenía que entrar- que a veces me invitaban a tomar un café y me contaban algunas cosas que habían pasado en La Escuelita. Y yo con la inocencia de aquellos años, les preguntaba "¿ustedes qué hicieron?" "Nosotros Alejandro, lo mismo que están haciendo ahora muchas juventudes políticas, nosotros íbamos a dar clase gratis a los barrios humildes, íbamos a enseñarles a escribir y leer, y cuando nos torturaban -decía la señora- me decían '¿qué tiene que hacer una mujer de buena familia en esos barrios humildes enseñando a leer y escribir?' '¿A qué ideología responde ese tipo de conducta en una mujer de buena familia como la suya?'". También me contó varias cosas más, entre ellas que había sido violada.

Y tal vez el caso de los tres más doloroso, es el de una madre cuyo hijo había desaparecido, también de nuestra ciudad -estoy

hablando de familias conocidas- y la señora, que también estaba con un cuadro psiquiátrico, decía que la llamaban por teléfono y le contaban como habían torturado al hijo, que la llamaban por teléfono y le explicaban que le hicieron esto, aquello y lo de más allá, y nadie le creía, en su familia pensaban que era un síntoma de su misma problemática psiquiátrica. Un día, mientras yo estaba preparando la inyección, la llamaron por teléfono, empezó a atender, me pasó el teléfono, y yo pude escuchar claramente como una voz masculina describía las torturas que había recibido el hijo de la señora. ¡No me lo contó nadie, lo escuché yo! Y tuve que decirle al resto de la familia, que lo que la señora decía era cierto.

Creo, señora presidenta, que esta gente, estos conciudadanos nuestros, que nacieron, se desarrollaron y son importantes en esta ciudad, todos ellos se merecen -más allá de la suavidad o no que le queramos imprimir a un documento final- nuestro más fuerte repudio a la excarcelación de estos represores, y se merecen que desde el sector político completo, sin diferencias partidarias, enérgicamente solicitemos ya el inicio de los juicios.

Gracias.(Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- La verdad que Bahía Blanca es una ciudad en la que ocurren muchas cosas de casualidad. Lo que describió recién el concejal preopinante con lo que había pasado con las Leyes de Punto Final, son parte de la historia triste de nuestra ciudad, y ahora nueva-mente se suspenden los juicios y se liberan a estos 36 represores.

La verdad es que uno está esperanzado porque ve juventud, como cuando éramos jóvenes nosotros, que están retomando las banderas por las que luchamos en su momento, y por las que seguimos luchando.

El otro día me puse contento cuando vi la declaración de las juventudes políticas, me sorprendió que faltaran algunas -no sé si es un problema de internas, o tal vez algo que tendrán que revisar- como por ejemplo la falta de la Juventud Peronista, porque la mayoría de los compañeros caídos fueron compañeros nuestros, señora presidenta. Pero sobre eso no voy a manifestarme.

Pero sí lo que quiero leer es un mail que recibí de Madrid de un compañero que se llamaba Gregorio Goyo Dionis, que debió ser exiliado.

El otro día recordábamos con un compañero de Cerri, militante de un partido histórico de la República Argentina, cuando este compañero, que había sido enviado a Cuvunco por ser peronista, fue traído de vuelta y recibido nada menos que por el General Carcaño. Nosotros los peronistas creíamos y seguimos creyendo en los sectores nacionales del Ejército. El General Carcaño recibió a Gregorio Goyo Dionis y le dice "compañero" cuando llegó.

Lo que quiero leer es el mail, y me gustaría que los chicos jóvenes entraran en esto que se llama "Equipo Nizkor", que es una ONG que la dirige un bahiense exiliado, peronista, en aquel momento militante de FATUN, Federación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur, y que es un ejemplo de lucha contra la impunidad en todo el mundo.

Voy a leer algo cortito de lo que mandó el compañero Goyo Dionis, y que creo yo que va a esclarecer la posición que también planteaba recién el concejal preopinante; nosotros no somos abogados y nos debemos a defender los diferentes poderes de la Nación, pero lamentablemente nuestros compañeros no tuvieron justicia y nosotros debemos sí, no ser como ellos, nosotros tenemos que darle justicia, somos distintos.

Gregorio me manda algo que puede aclarar desde el punto de vista judicial, lo que ha ocurrido. Dice: "La Cámara Federal de Bahía Blanca deja en libertad a 36 oficiales militares imputados por crímenes contra la humanidad. Con fecha 26 de abril de 2011 la Cámara Federal de Bahía Blanca notificó a las partes sendas resoluciones adoptadas por los jueces Agustín Enrique Fernández, Ricardo Emilio Planes y Ángel Alberto Argañaraz, por las que se decreta la libertad de 36 imputados por crímenes contra la humanidad.

Para adoptar estas medidas los jueces analizaron los delitos que se imputan a los responsables de estos crímenes como si fueran delincuentes comunes y como si los tipos penales también lo fueran, para lo cual debieron obviar, omitir y ocultar resoluciones de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Casación Penal.

Precisamente lo que la Corte Suprema y la Corte de Casación sostienen es que este tipo de incidentes procesales deben resolverse teniendo a la vista los delitos en sí, y las condiciones en las que deben enfrentar estos procesos los imputados, más allá de la vinculación particular que hayan tenido en cada causa, por lo que es de esperar que llegando la causa a casación o a la Corte Suprema, la decisión se revocará nuevamente y una vez más serán detenidos, pues su criterio así lo impone.

En ese momento el problema será volver a detener a estos oficiales militares y navales incurso en delitos contra la humanidad, delitos no susceptibles de amnistía, frente a los que no es oponible la Obediencia Debida, y a cuyos responsables no se les puede otorgar ni "asilo", ni "refugio", por lo que, ante la gravedad de este ilícito penal, tampoco pueden beneficiarse con excarcelaciones.

Por tanto, consideramos que es desde todo punto de vista irrelevante la fundamentación que han utilizado los magistrados en cuestión, en la medida que la misma no tiene la finalidad de cumplir con los principios normativos establecidos, sino que tiene la finalidad de obstruir la justicia permitiendo la fuga de criminales imputados de los mayores crímenes posibles en la escala del derecho penal internacional. Simple y llanamente estamos frente a dos resoluciones que sólo pueden ser calificadas de aberrantes.

La responsabilidad por este tipo de actuación recae sobre estos jueces, y la misma, antes o después, deberá ser depurada penalmente.

Mientras esto ocurre, debemos exigir la intervención de la más altas magistraturas de la Nación para que garanticen las medidas necesarias para que la Cámara Federal de Bahía Blanca esté compuesta por jueces íntegros, honestos y capaces de hacer justicia.

Hace muchos años, más incluso de lo que han esperado las víctimas, que esto no ocurre en Bahía Blanca, donde reina la arbitrariedad y la utilización torticera de los procedimientos judiciales con la única finalidad de encubrir los crímenes y a sus responsables como es de conocimiento de la sociedad bahiense".

Quiero decir que coincido con lo que está

diciendo el compañero Gregorio Goyo Dionis, que como dije es un experto de una ONG a nivel internacional.

Ante lo que ha ocurrido, lo más importante para todos nosotros es no ser iguales, que estos señores tengan justicia y recordar a los compañeros caídos.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, comparto una de las calificaciones que ha efectuado el actual Fiscal Federal Abel Córdoba, cuando sostiene que "éste es uno de los peores escenarios para el normal desenvolvimiento de los juicios por crímenes de lesa humanidad en nuestra ciudad".

Obviamente esta excarcelación dispuesta por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, se suma a constantes postergaciones que ha tenido el inicio de los juicios, y en particular al retraso en la conformación del Tribunal encargado de llevar a cabo el Juicio por la Causa V Cuerpo del Ejército. Esta decisión de la Cámara se suma a otras que se han venido dando y que hacen una vez más alejar la posibilidad de que los genocidas sean juzgados en nuestra ciudad.

Este paso del tiempo, que ya llevamos varios años reclamando justicia, reclamando memoria, hace que muchos de los procesados y muchos de los testigos se mueran y muchos no puedan decir ante un Tribunal todo lo que tienen que decir de esos años oscuros de la Dictadura.

Este reclamo de justicia, este reclamo de verdad, no es nuevo. Durante muchos años familiares de las víctimas, las víctimas e incluso integrantes de los derechos humanos y militantes de muchos partidos políticos, hemos reclamado el inicio de los juicios.

Es indispensable que en nuestra ciudad de una vez por todas se dé comienzo de forma urgente al juicio contra los responsables y asesinos del V Cuerpo del Ejército, para que de una vez por todas los torturadores, los apropiadores, los asesinos responsables de la última dictadura, estén donde merecen estar, que es en la cárcel común.

Como ya se han leído algunas declaraciones del ex Camarista Luis Cotter, quiero referirme brevemente a una cuestión que él ha señalado, y que en lo personal comparto,

que tiene que ver con que los actuales integrantes de la Cámara debieran haber contemplado dos de los presupuestos al momento de evaluar estas excarcelaciones. Y el ex Camarista Cotter se refiere diciendo "que son el entorpecimiento de la investigación y el peligro de eludir la acción judicial". Esto crea un escenario de ahora en más incierto y supongo yo no querido, que tiene que ver con posibles represalias o entorpecimientos de las declaraciones que a futuro se darán en torno al juicio.

Por eso, señora presidenta, aplaudo la decisión de este Cuerpo de involucrarse en este tema. Este Concejo Deliberante ha tenido desde el '83 a la fecha, la tradición de expedirse sobre temas vinculados al esclarecimiento de los hechos acontecidos durante la última dictadura, para muchos de los concejales que ocupamos hoy una banca no es nuevo el tema de reclamar justicia, de trabajar por la memoria, ya lo veníamos haciendo. No me gusta comentar cuestiones personales de este tema, pero muchos teníamos menos de 20 años cuando en los '80 reclamábamos frente a la Municipalidad el esclarecimiento, y repudiábamos las leyes de perdón, y repudiábamos también el Indulto.

Por eso, señora presidenta, decía que aplaudo la decisión de este Cuerpo en involucrarse una vez más en estos temas, y reclamo la misma preocupación: responsabilidad y militancia, y la energía que muchos están poniendo en este tema, cuando tengamos que tratar otras cuestiones delicadas, que también rozan este tema que estamos analizando, cuestiones que son de público conocimiento, vinculadas a la figura del actual Juez de Faltas, Doctor Ricardo Germani, que obviamente así como reclamamos el pronto inicio de los juicios, también reclamamos una pronta resolución del tema vinculado al Doctor Germani.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el conejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, voy a comenzar por el final de las palabras de la concejala preopinante, porque creo esas expresiones aluden a un reclamo de coherencia en la que vamos a estar todos seguramente convocados, como lo estamos hoy, a partir del esfuerzo que hemos hecho en la

redacción de un proyecto que se inicia con la pluma del primero de los concejales que ha hecho uso de la palabra, y a la que hemos tratado de contribuir para lograr el consenso mínimo y necesario que nos permita a todos votarlo, más allá de algunas circunstanciales miradas diferentes -y no diferencias esenciales- sobre los temas que en él se tratan.

Cuando hicimos una Jornada de Reflexión sobre el Golpe de Estado, yo comencé diciendo que en la etapa de la Dictadura algunos fueron cómplices, y en la etapa de la Democracia quizás lo sigue siendo, respecto de aquellas posturas. Dije que había algunos que habían hecho cosas que deberíamos hacer todos, y lo siguen haciendo en la etapa de la Democracia; y dije que había algunos que no han hecho nada, pero que por suerte, a partir de la Democracia, comenzaron a hacer lo que debían.

Una cuestión fundamental en este tema complejo que hemos abordado, es no perder de vista que estamos hablando de dos decisiones judiciales. A algunos también les quiero recordar que en las tristes noches del período más oscuro de la historia argentina, que fue la Dictadura, existió la Noche de las Corbatas, noche en la que fueron secuestrados y desaparecidos abogados de la ciudad de Mar del Plata, que ya defendían trabajadores y presos políticos haciendo honor a su condición de abogados; profesión que, como reivindico a aquellos que hicieron honor a su deber de lealtad para con la justicia en los períodos más negros, corresponde también recordarlos hoy en esta circunstancia.

Y es cierto que las resoluciones, que son materia de nuestra opinión política hoy, es probable que en la mirada técnica de algunos, digan que corresponde evaluar que se trata de excarcelaciones dictadas conforme al Artículo 129° del Código Procesal, que son decisiones precluidas y firmes, que el Artículo 333° del Código Penal dice que "sólo nuevas circunstancias son las que permitirían revocar ese beneficio", aludiendo a la existencia, por ejemplo, de antecedentes desconocidos; para ponerlo en términos prácticos, que algunos de los procesados apareciera ahora involucrado y también acusado en una causa en otro centro clandestino, por ejemplo.

Ayer hablé con el Doctor Cotter, y estoy

autorizado a hacer público lo que conversamos. Me conmovieron sus palabras iniciales, porque me dijo “acordate, en el Juicio a Nuremberg no hubo excarcelaciones”. Claro, fue un proceso complejo, extraño, para muchos vilipendiado, para otros marcó un hito inicial. Allí se habló y se trató por primera vez el tema de la Obediencia Debida, y hubo dos absueltos, Schacht y Von Papen, pero es cierto, no hubo beneficio de excarcelaciones.

No es exactamente igual, pero cuando homenajeamos a Robert Cox por su trabajo en el Buenos Aires Herald, cuando ningún medio de difusión de la Argentina defendía ni acompañaba a las Madres ni a las Abuelas, él como inglés, terminó diciendo “después de haber vivido en la Argentina, ahora entiendo lo que no entendí nunca antes: cómo alguien que era vecino de otro, cómo alguien que era vecino de un campo de exterminio, pudo mantenerse en silencio”.

Y digo también que hablé hoy con el Juez Rafecas, que está a cargo de una de las causas más importantes que afecta a la ESMA, y coincidimos que un esquema garantista, en el cumplimiento de pactos internacionales, en coincidencia y en consonancia con fallos de la Corte y de la Cámara de Casación, no resulta fácil el abordaje de la cuestión.

Y coincido, luego de estas dos conversaciones, en que el peligro de fuga, considerado en términos objetivos y no subjetivos, y la posibilidad del entorpecimiento de la investigación, pueden constituir los obstáculos, como señalara el Doctor Cotter, al intento de revocatoria del beneficio de la excarcelación.

Y es cierto que no se trata, en estos casos, de una contienda judicial entre Juan y Pedro que deciden el precio de un alquiler y que en definitiva lo que resuelvan los jueces va a terminar sólo interesándole a Juan y a Pedro. Se trata de dos causas vinculadas por conexidad a otras, relacionadas con crímenes de lesa humanidad.

El impacto que provoca las decisiones judiciales va más allá de las partes directamente involucradas. Y es allí donde esta decisión pasa a gravitar en el ánimo, en el espíritu, en la necesidad de justicia, en la necesidad de recuperar la memoria y en la necesidad de trabajar a favor de la vida de una sociedad que probablemente todavía,

como dije en aquella Jornada de Reflexión, a muchos de sus miembros les cuesta mirarse al espejo.

Un vejo luchador me dijo una vez: “hay muchos mayorcitos de edad, mayorcitos que tenían más de 18 o 21 años durante esa época, y están en edad de merecer”. Y uno se pregunta, ¿en edad de merecer? En edad de merecer un juicio de evaluación de sus conductas.

Y es necesario evitar las apreciaciones personales porque queremos ser objetivos hasta donde nos da. Y como solía decir un famoso abogado que los peronistas a veces no recuerdan muy a menudo, y que recomendable es su lectura especialmente para los más jóvenes, como fue Arturo Sampay, autor de los artículos por lo que se reformó la Constitución de 1949, especialmente aquellos que se refieren a la propiedad de los recursos naturales por parte del Estado y de los recursos de la minería, entre otros, “que es muy difícil cuando el hombre analiza una realidad de la que forma parte, abstraerse de la valoración subjetiva y personal cuando la relación entre el sujeto y el objeto del conocimiento están en una vinculación casi visceral-esencial, cuando ese sujeto termina confundido con ese objeto”.

Y eso es lo que nos pasa a muchos de nosotros, que cada vez que hablamos de estos temas, sobrevuelan los nombres, los rostros, las anécdotas, las experiencias, lo que hicimos, lo que algunos no hicieron y ahora pretenden que creamos que hicieron, los que hicimos y no decimos nunca lo que hicimos o lo hemos dicho pocas veces, y lo que escuchamos a veces en las mesas de un café, dicho como al voleo con la casi irresponsabilidad de una vigilia de madrugada, sobre los que participaron en algún hecho o circunstancia, que uno desearía que la Justicia escuchara.

Por eso no tengo la menor duda que este Cuerpo demuestra con un voto unánime, no un reproche jurídico, demuestra un reproche político y la necesidad de tener un Centro Único de Información de Testigos de estos juicios, para evitar que peregrinen en un martirio constante, casi en un agravio que la propia Justicia democrática le impone a los testigos, cual es tener que declarar una y otra vez en diferentes causas; la necesidad de reformar el Código para que haya más de un defensor designado y no apelen a las

chicanas que significa el cambio de defensor para ganar tiempo; la necesidad de que los acusadores pueden elevar a juicio cada una de las causas para evitar las demoras. Estos son también los temas que están indisolublemente ligados a las necesidades que tenemos que reclamar todos y cada uno de los ciudadanos.

Por ello y para concluir, celebro que hayan sido las diferentes expresiones políticas que hoy están aquí, que intentamos representar a los distintos sectores de la población de nuestra ciudad, los que estemos opinando con fundamento y los que estemos renovando compromisos que -como vuelvo al principio de mis palabras- por coherencia, nos van a exigir decisiones en temas que son de indudable ámbito municipal y que nos van a llevar nuevamente a tener que, sin duda alguna, opinar y decidir.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- En el marco de las manifestaciones y adhiriendo a esta preocupación y a este repudio a las consecuencias del accionar de la justicia, me parece un día clave para recordar la desaparición en democracia de un testigo luego de haber declarado, como es Jorge Julio López.

En cierta manera lo que estamos repudiando hoy es que una persona que fue testigo y que fue víctima de la violencia del Estado durante la última dictadura, tenga que caminar en la misma vereda y en la misma calle que la persona que está acusada de haber realizado el delito, de haber asesinado, de haber secuestrado.

No es nuestra intención oponernos a lo que la Justicia determina, pero sí es un desafío de compañía y de exigencia de aceleración a los juicios.

Mañana a las 17:30 frente al Municipio, va a haber una marcha donde se va a decir que no se está de acuerdo con que estas 36 personas estén en la calle, independientemente de lo que diga la ley; pero también lo que se va a decir es que es urgente que se realicen aquellos juicios políticos que están pendientes, de aquellos camaristas federales acusados por haber sido cómplices, por haber aparecido en listados de complicidad en la última dictadura; se va a decir que hay familiares, que hay víctimas que hace 35 años esperan un juicio justo para poder

saber exactamente quiénes asesinaron a sus familiares, quiénes secuestraron, quiénes torturaron, quiénes se apropiaron.

Y eso hoy se retrasa en nuestra ciudad. Y se retrasa porque en el fondo, lo que estamos cuestionando es algo que tiene mucho que ver con nuestra identidad como ciudad, que vamos a discutir entre todos -como decía el concejal Woscoff recién y como dijeron algunos otros concejales antes- cuáles fueron las posiciones, cuáles fueron las acciones y cuáles fueron las omisiones, tanto de las personas que formaban parte de las Fuerzas Armadas, como de aquellos civiles que tuvieron algún tipo de complicidad o de apoyo a la Dictadura Cívico-Militar.

Es muy importante que hoy nos expresemos como Cuerpo, quizás tal vez lo hagamos dentro de las limitaciones legales, jurídicas que tenemos como Cuerpo para hacerlo, pero mucho más importante es que mañana acompañemos a aquellos que fueron víctimas, y recordemos que no solamente fueron víctimas los familiares, sino toda la sociedad bahiense, pidiendo urgentemente un juicio que nos deje en circunstancias de verdad y justicia.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, muy brevemente porque compartimos muchos de los dichos que ya se han expresado por concejales preopinantes.

Adelantamos nuestro voto favorable a este proyecto y decimos que somos respetuosos de la independencia de poderes, pero que eso no implica que los otros poderes pueden expresarse y tener una opinión, respecto de lo que se ha dictaminado. Y eso es lo que hoy se está haciendo en este Concejo Deliberante, y celebro que sea por unanimidad.

Compartimos plenamente las palabras que expresara en un programa radial el ex camarista Cotter, como ya se ha mencionado en varias intervenciones que tuvieron distintos concejales, compartimos todo lo que ha expresado, y nos solidarizamos con las víctimas, con quienes fueron víctimas de estos 36 encarcelados que ahora no están más encarcelados, porque entendemos el dolor, la preocupación y el espanto que deben sentir que otra vez se encuentren en la calle.

Así que obviamente nos solidarizamos plenamente con este proyecto, y –como dice en su Artículo 2º- solicitamos la pronta ejecución de los juicios, que no debieron postergarse durante tanto tiempo, que ya deberían estar actuando y entendemos que éste va a ser el camino para poder solucionar de una vez por todas este tema.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, también brevemente para anticipar desde nuestro bloque el voto positivo a este proyecto.

En realidad lo que es muy importante aquí es que somos siete bloques, son las distintas expresiones políticas aquí representadas en este recinto, que seguramente vamos a votar este proyecto por unanimidad.

También, señora presidenta, para adherir a los conceptos aquí vertidos en este recinto, con mayor o menor grado de vehemencia, pero hay algo que nos une que me parece que es muy importante: todos aspiramos a lo mismo, que se haga justicia por los miles y miles de desaparecidos que tenemos en este país, queremos juicio y cárcel a los torturadores, a los apropiadores de los bebés, como medidas ejemplificadoras. Me parece que ésta es la deuda pendiente.

Aspiramos y deseamos, los que estamos aquí representando a los vecinos de Bahía Blanca, señora presidenta, que los juicios sean justos, urgentes, a pesar de que los desaparecidos no tuvieron esa oportunidad.

Deseamos que los procedimientos y los juicios sean totalmente justos. Ellos no tuvieron esa opción, es lo que sangra, es la deuda interna que tenemos. Aun después de tantos años, como también se expresó aquí, tenemos miles de familias sufrientes y para que haya verdadera paz social hay que cerrar este triste capítulo de la historia en nuestro país. La búsqueda de la verdad y de la justicia, y rápidas acciones desde la Justicia, siendo también nosotros totalmente respetuosos de los tres poderes, pero esto es lo que realmente pedimos y exigimos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, también brevemente para adelantar la posición de

este bloque apoyando este proyecto de resolución. Expresar el beneplácito del bloque por haber logrado consensos entre las distintas posiciones, las distintas visiones, las distintas pasiones que se tiene sobre el tema, para poder expresar una opinión por unanimidad y manifestar el punto de vista o la opinión que tiene un Cuerpo político como es este Concejo Deliberante.

Reafirmar también que no es voluntad de este Cuerpo interferir en esta independencia que tienen los distintos poderes que hacen a la República, pero sí manifestar nuestra preocupación por la prolongación en el tiempo por los procesos que se estuvieron mencionando.

Asimismo, y como dice el proyecto, reiterar la posición que tiene este Cuerpo con respecto a la necesidad del pronto inicio de los juicios por delitos de lesa humanidad, asegurando la garantía del debido proceso en el marco de una justicia independiente, en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

## II

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA MUESTRA DE GENERAL CERRI EN BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Dado que se encuentran presentes los integrantes del Foro Vecinal “Cerri de Pie” y son ellos quienes organizaron esta muestra institucional, artística y artesanal, solicito por Secretaría la lectura del mencionado expediente.

SR. PROSECRETARIO (Mandolesi Burgos).- Dice así:



**“VISTO**

La muestra institucional, artística y artesanal de la localidad de General Daniel Cerri en Bahía Blanca con motivo del 135° Aniversario de la localidad, y

**CONSIDERANDO**

Que la citada muestra se desarrollará en la semana del 16 al 22 de mayo de las instalaciones del Bahía Blanca Plaza Shopping en adhesión al 135° Aniversario de la fundación de General Daniel Cerri, que se celebrará el próximo 27 de mayo.

Que la misma es organizada por el Foro Vecinal “Cerri de Pie” y constará con la participación de las instalaciones de la localidad, entre las que se encuentra: la Asociación de Bomberos Voluntarios, la Biblioteca Popular José Hernández, Centro de Jubilados, Club de Pesca y Náutico y la Peña Folklórica “El Fortín”; así mismo se contará con la participación de Ecoplanta y el Museo Fortín Cuatrerros.

Que la muestra de carácter institucional, artística y artesanal, tendrá por objetivo mostrar y acercar la localidad a través de la difusión de su historia, su cultura, el trabajo de su gente, los lugares que la identifican y definen su sentido de pertenencia, y será una buena oportunidad para que las entidades mencionadas puedan mostrar a toda la comunidad sus actividades y proyectos.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante,

**DECRETA**

**PRIMERO:** Declararse de Interés Municipal la muestra institucional, artística y artesanal de la localidad de General Daniel Cerri en Bahía Blanca con motivo del 135° Aniversario de la localidad, que se desarrollará en las instalaciones del Bahía Blanca Plaza Shopping, la semana del 16 al 22 de mayo del 2011.

**SEGUNDO:** Remítase copia de la presente al Foro Vecinal “Cerri de Pie”.

**TERCERO:** De forma.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III****DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA MUESTRA FOTOGRAFICA “REVELACIONES”**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**Despachos de Comisión  
tratados sobre tablas**

-Exp. 1.206-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando asfaltar calle Paroissien hasta Rawson.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.522-HCD-2010, proyecto de comunicación ordenamiento de tránsito en la calle Alberdi entre Indiada y Matheu.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp.1.352-HCD-2010, proyecto de ordenanza cediendo en comodato un inmueble de la localidad de Cerri a la Asociación Cooperadora del Centro de Educación Agrícola N° 18.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prose-

cretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, quiero agradecer a todos los concejales el acompañamiento de este proyecto, porque la Escuela Agropecuaria de Cerri hace bastante tiempo que está con este tema del comodato de las tierras para hacer una granja y para poder hacer que estos chicos aprendan lo que es realmente una escuela de agricultura, porque en este momento está funcionando en la Escuela N° 10 de Cerri.

Agradezco a todos porque ésta es una labor loable, no solamente de la Cooperadora sino de la escuela, que sin nada está haciendo muchas cosas por los chicos de Cerri que quieran dedicarse a eso.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.724-HCD-2010, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa de Alumbrado al inmueble de calle Mitre 189.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Prosecretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Dado que es el momento de homenajes y manifestaciones, pido ocupar mi banca de concejal e invito al concejal Guillermo Quevedo a que ocupe la Presidencia.

-Asume la Presidencia el concejal Quevedo.

-Es la hora 14:40.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la pa-

labra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Señor presidente, como ya dije en algún momento, siempre que me toca hablar de Evita termino con dificultades para hablar, por lo que decidí escribir y leerlo para expresarme mejor.

El 7 nuevamente recordamos el nacimiento de nuestra querida y amada Eva Perón. En este cumpleaños quiero reflexionar sobre los sentimientos de un militante peronista cada día que regresaba de sus tareas sociales en las villas de emergencia.

El vivía en un departamento de un barrio acomodado de la ciudad de Buenos Aires, lo que él sentía lo volcó en una carta dirigida a Dios muy sintética y que textualmente la paso a leer:

“Dios mío, perdóname por no poder soportar los olores; yo me voy, ellos se quedan. Los perros con sarna y enfermos; los líquidos cloacales en las calles, en los patios pequeños; la pobreza de la gente, la tristeza de los niños, el desconsuelo de los padres, la impotencia y el abandono de los jóvenes. Perdóname por sentirme tan incapaz para ayudar a tantos. Ayúdame, ayúdame, ayúdame, ayúdame Dios mío”. Esta carta es del recordado militante que fue el Padre Mujica.

Estos mismos sentimientos tan profundos que nos embarga a todos los militantes, que lo abrumaban al Padre Mujica y que lo impulsaba a pedir a Dios que lo ayudara en la lucha por mejorar la calidad de vida de tanta gente, de tantos hermanos nuestros.

Militantes como el Padre Mujica se formaron con el ejemplo de Eva Perón. Muchos de estos compañeros y hermanos murieron asesinados, como el mismo Padre Mujica; otros fueron desaparecidos.

Pero a pesar del genocidio, fracasaron. Fracasaron los dictadores, porque la siembra de Evita perdura con esa revolución en paz, que entre el General y ella fomentaron y que está en el inconsciente a través de los tiempos.

Esa revolución en paz hoy volvió a florecer con todas las fuerzas y lo vemos con las manifestaciones de la cantidad de jóvenes, que parte de ellos estaban en el recinto.

Esta revolución en paz ha sido retomada por nuestro querido Néstor -siempre presente- y por nuestra amada y compañera Cristina Fernández.

Por nuestro Pueblo y por nuestros jóvenes, gracias Dios por habernos dado a los argen-

tinios una mujer, una compañera como Eva Perón, que inculcó estos sentimientos cargados de amor al hombre, a la mujer, al joven, al niño, que sufre la peor de las injusticias, que es la pobreza.

Este es el homenaje de una militante a nuestra amada y abanderada de los humildes, Eva Perón.

Nada más, gracias a todos, pido retomar la Presidencia.

-Reasume la Presidencia. la concejala Castaño

-A la hora 14:46.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Por el mismo tema, y vale la emoción. A mí también cuando era mucho más joven no me costaba hablar de Evita, y cuando fui creciendo y con unos cuantos años encima, siempre me emociono y me conmueve hablar de esa gran mujer.

Como decía Martita, el próximo 7 de mayo Evita cumpliría 92 años de edad, quien naciera el 7 de mayo del '19 en Los Toldos, Provincia de Buenos Aires.

Su infancia transcurrió con muchas vicisitudes, muchas idas y vueltas, muchas necesidades. Después de la muerte de su padre y por las desigualdades sociales, los sufrimientos, los padecimientos, esas ganas de subsistir de su familia, de querer salir adelante, todo eso la marcaron desde su más tierna infancia.

Su infancia estuvo atravesada por la pobreza y por humillaciones. En su juventud Evita tuvo un encuentro fortuito con Perón en un festival para recaudar fondos para la Provincia de San Juan después de esa tremenda catástrofe, que cambió la vida de ella y de la República Argentina.

Ese gran e intenso amor que se tuvieron, impregnó también el amor a la Patria y el amor al Movimiento Nacional Justicialista.

Evita es vida, es acción, y así queremos recordarla hoy, por ejemplo en su activa acción política junto a Cipriano Reyes, movilizándolo la gesta del 17 de octubre del '45 reclamando a Perón que estaba preso en la Isla Martín García, gesta conocida luego como el Día de la Lealtad Popular.

Evita fue una herramienta fundamental por su acción política, luchó fuertemente para que Perón accediera a la primera Pre-

sidencia, y esas presidencias fueron conocidas como las elecciones claras y sin fraudes.

Evita también fue la herramienta fundamental y gestora del voto femenino y luchó por los derechos políticos de la mujer, aprobándose ese proyecto en el año '47. Esta es su gran manifestación histórica.

Evita fue fundamentalmente el puente entre el Pueblo y Perón, quien como estadista a través de los planes quinquenales del Gobierno, daba respuesta a las necesidades del pueblo.

Evita fue herramienta fundamental en el área de acción social y educativa, convirtiéndose en la voz fundamental de los pobres, de los humildes y de los desamparados.

Evita trabajó para plasmar la justicia social, creando junto a Perón escuelas de fábrica, institutos tecnológicos, jardines maternales y guarderías para niños, escuelas para adultos en formación profesional, universidades tecnológicas, escuelas especiales, instituciones de albergue, hogares de ancianos; y lo hizo a través de la fundación generando la acción directa para atender las urgencias y las desigualdades sociales.

Para nosotros su enfoque fundamental, lo trascendente, fue que trabajó en la promoción social. Esto lo traduce muy bien en su libro "La razón de mi vida" por aquello de "donde hay una necesidad, hay un derecho". En esto trabajó fuertemente.

Trabajó por la educación, por el derecho fundamental a la salud desde la más tierna infancia a la edad adulta. De allí la creación de los hospitales públicos a lo largo y a lo ancho del país con el enfoque puesto en la prevención. Como decía el Ministro Ramón Carrillo, "el mejor hospital era el hospital vacío".

Evita trabajó por el derecho a la vivienda y por el derecho del trabajo como bien y valor cultural.

Evita fue instrumento de la paz social y de allí la importancia de su renunciamento al cargo de Vicepresidenta de la Nación para la segunda vuelta del General, aunque ya estaba enferma.

Los testimonios históricos de ese momento, son sumamente emotivos cuando ella expresaba "que renunciaba a los honores, pero nunca a la lucha".

Muchísimo más puede decirse de la com-

pañera Evita, que si bien cumplió con el protocolo como Primera Dama durante la Presidencia del General Perón, fue su embajadora en el extranjero, estuvo en los actos; cumplió su rol al convertirse en la abanderada de los humildes.

Evita, una pequeña gran mujer de una pequeña estatura, menuda, fue una mujer totalmente inquieta, apasionada, que vive en el corazón de su Pueblo permanentemente, a pesar de haber transcurrido tantos años de ese nefasto 26 de julio cuando ella falleció.

Vive en el corazón de su Pueblo –repito- y especialmente por los hechos de Gobierno que trasuntan la realidad nacional, encarnados hoy por la compañera Cristina, por Scioli y por nuestro compañero Cristian.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, para adherir al natalicio de María Eva Duarte de Perón., la “señora presidenta” como le decían muchos políticos y empresarios, y Evita para todas aquellas personas por quienes luchó, no solamente por peronistas, sino por todas aquellos trabajadores que hicieron grande al país.

Ayudó a Perón a hacer todas esas leyes, porque en aquella época había trabajo, lo que no había eran leyes para trabajadores.

Toda la vida, tanto Perón como Eva, lucharon por la clase trabajadora. Pero Evita era una persona carismática, era una persona con mucho sentimiento -y eso la diferenció de otras mujeres- hacia el pueblo, hacia la clase trabajadora.

De todo lo que Ana ha dicho, quiero reconocer un tema en el que Argentina fue la pionera, como es el de enviar a todo el país el tren sanitario; tren sanitario que ahora se puso en marcha de vuelta, que reconozco que este gobierno tomó esa idea de Eva Perón, que recorrió todo los pueblos de la Nación lleno de médicos, de odontólogos, de ginecólogos, y que cubrió toda la población con ese tren que iba para todos los pueblos.

También hizo hospitales, hogares de ancianos, todo ese tipo de cosas que uno se emociona de sólo pensar la vida Eva Perón, se emociona de pensar el poco tiempo que vivió y el agradecimiento de haber sido la mujer del General Juan Domingo Perón.

Evita llegó a la gente de tal manera, que muchas veces uno dice “sensibilizó” a Perón porque ella sentía un amor inmenso por la gente, y cuando una mujer siente amor por la gente, lo trasmite y eso es lo que hizo Eva Perón.

No solamente luchó por Argentina, sino que ayudó a muchos países, incluso mandó medicamentos, mandó ropa a toda la gente carenciada de Washington, lo que le costó un boicot de Estados Unidos muy grande.

Ella luchó por todo eso, no sólo por los trabajadores de Argentina, sino también por llevar toda esta política linda a todos los países.

Yo reconozco a Eva Perón ser la madre espiritual de todos los peronistas y una revolucionaria, pero en el buen sentido de la palabra, porque muchos dicen “estos farabutes que viven por la izquierda pero piensan por la derecha”. Evita no era así. Era una mujer que no vivía con la derecha y sí pensaba con la izquierda.

Yo la admiro y la valoro por ser una de las líderes más grandes que tuvo el peronismo, por ser una mujer que pasó las fronteras de Argentina y porque fue, es y será la única Eva Perón.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- También adherimos, desde la Unión Cívica Radical, a la celebración del natalicio de Eva Perón, de quien su trayectoria y su proyección la ha colocado en un lugar privilegiado de nuestro país.

El tema al cual queremos hacer mención en el día de hoy, hace referencia y le rinde homenaje a Ernesto Sábato, que creo que con los temas que se han tocado hoy en el recinto, no podría ser más propicio hacer memoria de las palabras que él ha escrito.

El 30 de abril próximo pasado dejó de existir un hombre que sin dudas nos dejó mucho más que sus magníficas obras literarias. La medida exacta de un gran hombre es lo que deja tras de sí al partir, porque su herencia a la humanidad prefigura el amor profesado por la misma y siendo así la dimensión, en este caso medida por su legado, es sin dudas la de un gran hombre.

La historia lo puso frente a una de las calamidades más dolorosas de las que debemos tener memoria; y él no sólo se animó a

hurgar en ellas sino que además pudo ponerle palabras precisas a lo que a muchos de nosotros nos ha paralizado y enmudecido de horror. Y seguramente, sorteando el dolor y el espanto, cumplió en forma impecable con la tarea que el Presidente Alfonsín le encomendara poniéndolo al frente de la CONADEP.

Su trabajo dio a luz a la verdad, a la confianza de las familias afectadas por este tramo oscuro de nuestra historia y fue el hilo conductor hacia una Justicia tan ansiada. Su tarea sirvió de base a una hazaña civil con reconocimiento a nivel internacional, como lo fue el Juicio a las Juntas Militares.

Cuando muy pocos creían que la democracia iba a perdurar, se sobrepuso al miedo generalizado y puso su prestigio de escritor y su compromiso con el género humano, al servicio de su país.

Tal como expresara oportunamente el Diputado Juan Pedro Tunessi: “no precisó del odio, no necesitó justificaciones, tampoco construyó ninguna teoría. El terrorismo de Estado es infinitamente más repudiable que cualquier expresión de violencia, pero para condenarlo no hace falta reivindicar o exculpar otras expresiones violentas, de derecha o de izquierda, son siempre condenables”.

En nombre de una supuesta justificación al terrorismo de Estado, profanaron el prólogo del Nunca Más y mandaron a modificarlo sin la anuencia de su autor. Podían criticarlo, escribir otro, pero prefirieron rescribir la historia para intentar absurdamente imponer sus ideas de forma autoritaria.

Como una forma de homenajear a Don Ernesto, me permito dar lectura a algunos párrafos del prólogo de su libro Nunca Más, que dicen así: “Nuestra Comisión no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces constitucionales, sino para indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años aciagos de la vida nacional. Pero después de haber recibido varios miles de declaraciones y testimonios, de haber verificado o determinado la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención, y de acumular más de cincuenta mil páginas documentales, tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje.

Y, si bien debemos esperar de la justicia la palabra definitiva, no podemos callar ante lo que hemos oído, leído y registrado; todo lo cual va mucho más allá de lo que pueda considerarse como delictivo para alcanzar la tenebrosa categoría de los crímenes de lesa humanidad.

Con la técnica de la desaparición y sus consecuencias, todos los principios éticos que las grandes religiones y las más elevadas filosofías erigieron a lo largo de milenios de sufrimientos y calamidades, fueron pisoteados y bárbaramente desconocidos.

De estos desamparados, muchos de ellos apenas adolescentes, de estos abandonados por el mundo, hemos podido constatar cerca de nueve mil. Pero tenemos todas las razones para suponer una cifra más alta, porque muchas familias vacilaron en denunciar los secuestros por temor a represalias. Y aun vacilan, por temor a un resurgimiento de estas fuerzas del mal.

Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el periodo que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976, servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana.

Únicamente así podremos estar seguros de que nunca más en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado.”

Y para finalizar, este Bloque de concejales de la Unión Cívica Radical hace suyas las palabras del escritor Ernesto Sábato en su libro “Antes del fin”: “Sólo quienes sean capaces de encarnar la utopía serán aptos para el combate decisivo: el de recuperar cuanto de humanidad hayamos perdido”.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, para adherir a la recordación que acaba de hacer la concejala preopinante sobre la figura de Ernesto Sábato.

Figura emblemática que con luces y sombras sintetiza la coherencia, la ética, no sólo en su actividad como escritor, sino que trascendió como un modelo, casi como un

paradigma de la conciencia social en momentos tan difíciles como el de la renacida democracia que se aludiera en esa exposición.

Y el hombre que había nacido en Rojas, el décimo hijo de una familia humilde, que viajara a Francia por su condición de físico a trabajar en el Laboratorio Curie, uno de los más famosos, que retorna a la Argentina imbuido de lo que fueran las doctrinas, la filosofía existencialista, el surrealismo, las expresiones y la influencia de personajes como André Bretón que es quien en París lo incita a escribir por primera vez, regresa a la Argentina y sufre la primera crisis en su relación con el peronismo, cuando es separado de su cátedra luego de haberla obtenido en el año '45 en la Universidad de La Plata, por unos escritos, unos artículos críticos que realizó contra el peronismo.

El autor de "El túnel", de "Sobre héroes y tumbas", de "Abaddón el exterminador"; el hombre que encontraba sosiego en la pintura hasta que la crisis visual que sufrió le impidió continuar con esa actividad, habría escrito en 1956 "El otro rostro del peronismo" donde vuelve nuevamente a fustigar duramente al peronismo, pero hace un rescate que es oportuno considerar hoy, porque reivindica la figura revolucionaria -como aquí dijera dos concejales del justicialismo- de Eva Perón.

Y ese hombre, que luego de recibir el Premio Cervantes se niega a volver a escribir, es el convocado a presidir la Comisión Nacional, ese grupo que en definitiva al inicio no sabía cuál era el verdadero cometido que iban a cumplir, que reclamaban una Comisión Bicameral porque no encontraban la forma de acompañar el proceso de búsqueda de verdad y de justicia; ese hombre que en definitiva, presidía las sesiones de un grupo de argentinos que comenzaron a descender a los pozos de la profundidad en el Teatro General San Martín donde funcionaba en los últimos tiempos la CONADEP.

Y es en definitiva la representación, en su última etapa al menos pública, de la entrega frente a una concentración de 70.000 personas de todas las organizaciones de derechos humanos, la síntesis del trabajo que significó el informe de la CONADEP.

Ese hombre sencillo que siguió viviendo en Santos Lugares, esas cartas manuscritas que alguna pudimos leer, como respuesta a

un adolescente inquieto de nuestra ciudad, quien nos maravillaba que quien había recibido el premio Cervantes en el año '84 se dedicara y tuviera el tiempo necesario para contestarle a un adolescente inquieto; ese hombre que recibía a los jóvenes del Club de Santos Lugares que estaba justo enfrente de su casa, que le venían a pedir disculpas al maestro porque estaban seguros que iban a perturbar su sueño cuando les tocaba tocar algunas de esas bandas, como he escuchado recientemente esas reflexiones, y él al contrario, les pedía disculpas porque decía que eran expresiones propias de los jóvenes y que de alguna manera deberían ser alentadas. El hombre que pidió ser velado en ese mismo Club donde cruzando la calle jugaba al dominó con sus antiguos vecinos.

En definitiva ese hombre sencillo, con una mirada escéptica frente a la vida, que dijo que le tocó vivir una de las etapas más sombrías de nuestra historia, pero ese hombre, en definitiva, supo escudriñar lo más hondo del espíritu humano, y que nos deja hoy múltiples enseñanzas en una vida llena de contrastes.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señora presidenta, hoy 5 de abril es el Día del Celíaco.

La celiaquía es una intolerancia permanente al gluten, hay un caso cada 79 niños, y hay un caso cada 177 adultos, por lo que es importante saber que a nivel legislativo la Ley N° 26.588, la Ley Celíaca sancionada en el 2009 que declaró de Interés Nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional y la difusión de dicha enfermedad, el acceso a los alimentos libres de gluten, la cobertura asistencial que comprende la detección, el diagnóstico y el seguimiento a dicha enfermedad, ayer 4 de mayo, esta ley finalmente se reglamentó.

También en abril de este año, hay un proyecto de ley en la Provincia que establece que en los restaurantes debe haber una opción a este menú; y en la sesión pasada los concejales lo aprobamos por unanimidad.

Sabemos que no tenemos que dejar de seguir luchando porque muchos de estos enfermos están en lugares muy carenciados y los alimentos son muy caros.

La celiaquía tiene una amplia implicancia social, porque en nuestra cultura siempre hay una excusa para el encuentro y el alimento excede a lo nutricional.

Desde este bloque queremos saludar a CELA, organización que trabaja incansablemente por estos enfermos en una lucha constante.

Seguiremos trabajando para la igualdad de oportunidades de todos, generando políticas que acompañen.

Quiero terminar contando que los Scouts tenían tres niños celíacos, y para su salida 70 niños hicieron toda la comida específicamente para celíacos, para trabajar la inclusión.

Así que saludamos hoy en el Día del Celíaco y nos comprometemos para seguir luchando para que tengan igualdad de oportunidades.

Gracias.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

#### I

#### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA REPARACION Y NIVELACION DE CALLES EN EL BARRIO VISTA ALEGRE II

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

#### SOLICITANDO ILUMINACION PARA EL POLIRECREO DEL BARRIO VILLA NOCITO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

#### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA FINALIZACION DE LAS OBRAS Y LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LA PLAZA AMELIA LUDEÑA, DEL BARRIO VILLA NOCITO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

#### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA CONSTRUCCION DE PILETAS, PISOS Y RESGUARDO DEL SURGENTE DE AGUA UBICADO EN AVENIDA LA PLATA Y RIO ATUEL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

#### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN EL SECTOR DEL PARQUE DE MAYO DONDE SE SITUA LA PISTA DE PATINETAS Y BICICLETAS

SRA. PRESIDENTA (castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VI

#### SOLICITANDO EL RETIRO DE BANDERAS NACIONALES EN MAL ESTADO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### VII

##### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO “BUSCA TU ESTILO”**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la vuelta a Comisión de dicho expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

#### VIII

##### **SOCIEDAD DE FOMENTO Y CULTURA “LA FALDA” SOLICITA EL RECINTO DE ESTE HONORABLE CUERPO PARA LA EXPOSICION DE LA MUESTRA DE CUADROS DE EVA PERON**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la pa-

labra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar la vuelta a Comisión.

SRA. PRESIDENTA (castaño).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión del expediente.

-Unanimidad.

#### IX

##### **CONVALIDANDO CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSIDAD SALESIANA Y ESTE HONORABLE CUERPO**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:15.



## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.206-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a asfaltar la calle Paroissien hasta la calle Rawson, así como también amplíe y remoce el bulevar existente en la traza mencionada del Barrio Stella Maris de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2011

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.522-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, realizara un estudio acorde a las necesidades de ordenamiento de tránsito en calle Alberdi entre calles Indiada y Matheu.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.352-HCD-2010)

Artículo 1º: Cédase en comodato a la Asociación Cooperadora del Centro de Educación Agrícola N° 18, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección K, Quinta 245, sito en la localidad de General Daniel Cerri, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: La cesión indicada en el artículo anterior, tendrá como objeto la utilización del predio para la radicación y puesta en marcha de la Granja Educativa Productiva Sustentable, administrada por el Centro de Educación Agrícola N° 18.

Artículo 3º: El comodato de uso se extenderá desde la fecha de promulgación de esta Ordenanza y mientras continúe en marcha el proyecto Granja Productiva Sustentable.

Artículo 4º: Sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º, autorizase al Departamento Ejecutivo, a celebrar el pertinente contrato, en el cual se instrumentarán las particularidades de la concesión y deberán otorgarse las más amplias facultades para el cumplimiento de las funciones que hacen al objeto de la Granja Productiva.

Artículo 5º: Derógase la Ordenanza 10.240, y déjase sin efecto el Convenio de Comodato suscripto respecto del predio cedido por medio de ésta Ordenanza, con la Cooperativa de Cunicultores.

Artículo 6º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.724-HCD-2010)

Artículo 1º: Exímase del pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación

de la Vía Pública que grava al inmueble Partida 8.952, ubicado en calle Mitre N° 189 de esta ciudad, hasta tanto permanezca incorporado en el listado de edificios a preservar por condiciones arquitectónicas. La presente eximición se efectúa en mérito de lo dispuesto por el Artículo 4°, de la Ordenanza 7.959.

Artículo 2°: Autorízase al Señor Daniel Omar Reale, titular del inmueble Partida 8.952, a colocar carteles que identifiquen la actividad que se desarrolla en el mismo, en tanto y en cuanto, no altere la fachada del inmueble y respete el estilo de construcción.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2011

#### Tratamientos sobre Tablas

#### I

#### RESOLUCION (Exp. 535-HCD-2011)

#### VISTO

Que, el día 26 de abril de 2011, en las causas Nros. 66773 y 66767, la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Sala Única, Secretaría 2, resolvió concederle la excarcelación a 36 represores de la última dictadura Cívico - Militar, imputados por delitos de Lesa Humanidad, y;

#### CONSIDERANDO

Que, ambas resoluciones, fueron firmadas por los magistrados Augusto Fernández, Ángel Argañaraz y Ricardo Planes.

Que, en los citados pronunciamientos, por vía de apelación, la Cámara Federal se avocó a resolver las revocatorias planteadas con motivo de las excarcelaciones concedidas por los Señores Jueces Federales Alcindo Álvarez Canale y Eduardo Tentoni.

Que, en ambas resoluciones, la Cámara Federal de Apelaciones, sostuvo que “La variación del criterio jurisprudencial de la Cámara de Casación Penal, por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (respecto de lo sostenido por las Salas II y III de la Casación), podrá ser evaluada al momento de analizar la concesión, o no, del pedido de excarcelación o exención de posición, presentados fuera del ámbito de los Artículos 128° y 333° del CPPN... “pero no resulta motivo bastante –por sí solo- para modificar una decisión que posee autoridad de cosa juzgada formal”.

Que, la doctrina, es pacífica respecto de que la revocación del auto de concesión de la excarcelación firme (Artículo 128° CPPN), procederá, únicamente, cuando surjan nuevas circunstancias que justifiquen la revocación (por ejemplo, la aparición de antecedentes judiciales del imputado, desconocidos anteriormente; o la nueva calificación que, del hecho, se hubiera efectuado o cuando se verifique alguna de las expresiones previstas).

Que, tal criterio no es compartido por el ex – camarista de la misma Cámara Federal de Apelaciones, Dr. Luis Alberto Cotter, quien manifestó en un programa radial que “al haber participado en las investigaciones de muchos de los hechos que ahora van a ser motivo de juzgamiento”, conoce “el conjunto de delitos que demuestra la gravedad inusitada con que fueron cometidos y la impunidad. Esos elementos tendrían que haber sido tenidos en cuenta al momento de dictar la libertad.

Los imputados, han cometido delitos que ya están calificados de Lesa Humanidad pero, identificándolos, estamos hablando de violación, de robo de bebés, torturas, desaparición de personas, etc.

El Dr. Cotter agrega, además, que “si bien la Ley de excarcelaciones no contempla la gravedad de los delitos, sí se relaciona con dos presupuestos que deben ser tenidos en cuenta en el momento de evaluar la excarcelación. Estos, son entorpecimientos de la investigación y el peligro de eludir la acción de la justicia. Estos señores, evidentemente con este cúmulo de delitos de alta peligrosidad y gravedad, entran en los dos presupuestos”.

Que, diversas organizaciones de Derechos Humanos, familiares y víctimas, han manifestado su rechazo a estas excarcelaciones, enmarcándolas en los obstáculos que han ido postergando los juicios que finalmente aporten a la búsqueda de la verdad y justicia.

Que, de los fundamentos expuestos, resulta la divergencia de opiniones sobre el tema, atendiendo a diferentes miradas sobre los mismos hechos y al encuadramiento legal de la misma plataforma fáctica.

Que, la prolongación en el tiempo de los procesos mencionados, ha configurado un cuadro de incertidumbre con relación a los testigos y la posibilidad de arribar a sentencias que, conforme a derecho, tomen en cuenta el dolor de las víctimas y sus familiares. Esas causas han sido objeto de marchas y contramarchas en la renacida democracia y situaciones como las expuestas, ahondan esa sensación de incertidumbre e impunidad.

Que, este Honorable Cuerpo, ha aprobado por unanimidad, un proyecto solicitando la pronta ejecución de los juicios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, constituido en Comisión en los términos del Artículo 90°, del Reglamento Interno,

#### R E S U E L V E

Primero: Manifestar preocupación ante la prolongación en el tiempo de los procesos mencionados, que ha configurado un cuadro de incertidumbre con relación a los testigos y la posibilidad de arribar a sentencias que, conforme a derecho, tomen en cuenta el dolor de las víctimas y sus familiares. Esas causas, han sido objeto de marchas y contramarchas en la renacida democracia y situaciones como las expuestas, ahondan esa sensación de incertidumbre e impunidad.

Segundo: Reiterar el pronto inicio de los juicios por delitos de Lesa Humanidad, asegurando la garantía del debido proceso en el marco de una justicia independiente, en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Tercero: Enviar copia de la siguiente Resolución, al Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Dr. Eduardo Luis Duhalde; a las Abuelas de Plaza de Mayo; a las Madres de Plaza de Mayo; a la Comisión de Apoyo a los Juicios de Lesa Humanidad de Bahía Blanca; a la titular de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires; al Fiscal Federal Dr. Abel Córdoba y al miembro de la Comisión Provincial de la Memoria, Dr. Hugo Cañón.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2011

#### II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 545-HCD-2011)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Muestra Institucional, Artística y Artesanal de la localidad de General Daniel Cerri en Bahía Blanca, con motivo del 135° Aniversario de la localidad, que se desarrollará en las instalaciones del Bahía Blanca Plaza Shopping, la semana del 16 al 22 de Mayo de 2011.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente al Foro Vecinal “Cerri de Pie”.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2011

### III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 561-HCD-2011)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la muestra fotográfica “Revelaciones”, en homenaje a los 20 años de carrera deportiva de la atleta Perla Muñoz, que se llevará a cabo desde el 5 al 14 de mayo de 2011, en la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente a la Sra. Perla Muñoz y a la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2011

### ORDEN DEL DIA

#### I

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 239-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a compactar y reparar las calles del Barrio Vista Alegre II.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2011

#### II

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 249-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a dotar de iluminación adecuada al Polirecreo del Barrio Villa Nocito, ubicado en las calles 17 de Mayo, Canal Maldonado, Pampa Central y Sargento Iturra.

Sala de Sesiones, 5 de mayo de 2011

#### III

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 362-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la finalización de las obras programas y mantenimiento por falta de riego, juegos y veredas rotas, y falta de iluminación en la plaza Amelia Ludueña, del Barrio Villa Nocito.

Sala de sesiones, 5 de mayo de 2011

## IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 363-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la construcción de piletas, piso y resguardo del surgente ubicado en Avenida La Plata y Río Atuel, del Barrio Villa Nocito.

Sala de sesiones, 5 de mayo de 2011

## V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 364-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, promueva la instalación y/o construcción de baños públicos en el sector del Parque de Mayo, donde se encuentra la pista de patinetas y bicicletas.

Sala de sesiones, 5 de mayo de 2011

## VI

RESOLUCION  
(Exp. 1.698-HCD-2010)

## VISTO

El mal estado en el que se encuentran las banderas nacionales, colocadas con motivo del festejo del Bicentenario de nuestro país, y;

## CONSIDERANDO

Que, una cantidad considerable de banderas, han sido colocadas en razón del Bicentenario de la Patria, en diversos lugares de la ciudad.

Que, el paso del tiempo, ha dejado su huella en nuestro símbolo patrio e hizo que el mismo se vea deteriorado.

Que, el vecino Alfredo Carvallo, ha concurrido a nuestro bloque con esta inquietud, resaltando que el deterioro de las banderas resultan en una sensación de falta de respeto hacia ellas.

Que, por lo mencionado, este Honorable Concejo Deliberante, aconseja el retiro de las banderas y su resguardo de acuerdo a lo que disponen las leyes y decretos nacionales relativos al tratamiento de los símbolos patrios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, el retiro de las banderas colocadas en distintos puntos de la ciudad, con motivo del festejo del Bicentenario de nuestro país, y ofrecerles el trato que merezcan acorde a la Legislación Nacional.

Sala de sesiones, 5 de mayo de 2011

## IX

DECRETO  
(Exp. 399-HCD-2011)

## VISTO

El Convenio de Colaboración Programa Integral Formativo obrante a fs. 2/3,

celebrado entre la Fundación Universidad Salesiana y la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante, este Honorable Cuerpo constituido en Comisión, en los términos del Artículo 90º, del Reglamento Interno, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio de Colaboración Programa Integral Formativo obrante a fs. 2/3, celebrado entre la Fundación Universidad Salesiana y la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 5 de abril de 2011.

Sala de sesiones, 5 de mayo de 2011